

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 048 136**

21 Número de solicitud: U 200100139

51 Int. Cl.⁷: E06B 5/00

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **19.01.2001**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **16.06.2001**

71 Solicitante/s: **Juan Carlos Arcas Gázquez**
Ronda Norte, 1
30180 Murcia, ES

72 Inventor/es: **Arcas Gázquez, Juan Carlos**

74 Agente: **Pérez Aldegunde, Antonio**

54 Título: **Puerta para barracas de cría de porcino.**

ES 1 048 136 U

DESCRIPCION

Puerta para barracas de cría de porcino.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a una puerta, especialmente concebida para ser utilizada en barracas o cochiqueras para la cría de porcino, más concretamente en barracas individuales en las que se aloja una cerda con su correspondiente camada de lechones.

El objeto de la invención es conseguir una puerta que permita la libre entrada y salida para la cerda de la barraca, impidiendo por el contrario la salida de los lechones durante la fase de la lactancia.

Antecedentes de la invención

En el ámbito de la cría de ganado porcino, una de las soluciones comúnmente utilizadas consiste en establecer barracas individuales, en cada una de las cuales se aloja una cerda con su camada, de manera que dichas barracas tienen comunicación con un parque común, al que las diferentes cerdas deben tener acceso para su alimentación, para beber agua, etc., lo que supone que las cerdas pueden mezclarse entre sí en el seno del parque, retornando finalmente cada una de ellas a su barraca.

Este grado de libertad para las cerdas, beneficioso para las mismas por diferentes motivos, resulta nocivo para los lechones, ya que su mezcla con otras camadas da lugar a luchas entre ellos, a la incorporación de alguno de los lechones a la camada de una cerda distinta a su propia madre, con el consecuente rechazo de aquella y de la correspondiente camada, que puede dar como resultado la muerte del lechón, a pérdidas de energía innecesarias, que repercuten en un mayor consumo de pienso, a sufrir temperaturas medioambientales inadecuadas, etc., todo lo cual supone un notable detrimento en la productividad de la instalación.

Obviamente este problema se resuelve mediante la implantación de puertas en las correspondientes barracas, pero para que las puertas convencionales sean eficaces debe procederse a la apertura y cierre manual de las mismas, por parte de un operario, para permitir exclusivamente la salida de las cerdas, impidiendo la de los lechones, con la consecuente pérdida de tiempo y repercusión económica que ello supone.

Descripción de la invención

La puerta que la invención propone resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, permitiendo, como anteriormente se ha dicho que la cerda pueda entrar y salir de la barraca libremente, pero impidiendo paralelamente la salida a los lechones.

Para ello y de forma más concreta dicha puerta se materializa en un marco, destinado a quedar integrado en la estructura de la barraca, sobre cuyo travesaño superior se establece una robusta bisagra de basculación para la puerta propiamente dicha, que queda así suspendida al citado marco tendiendo por simple gravedad a la situación de cierre, siendo el peso de dicha puerta el adecuado para permitir su apertura, por parte de la cerda, mediante simple empuje frontal sobre la misma, pero siendo a su vez el adecuado

para impedir que los lechones puedan reproducir la misma maniobra que la madre y, consecuentemente salir de la barraca.

De acuerdo con otra de las características de la invención la puerta propiamente dicha se materializa en una placa rectangular e inferior, de altura adecuada para impedir que los lechones puedan saltar por encima de la misma, placa relacionada con la bisagra superior a través de una armadura que deja sustancialmente abierta la zona superior del marco.

Finalmente y de acuerdo con otra de las características de la invención se ha previsto que los montantes verticales del marco se prolonguen inferiormente con respecto a su travesaño así mismo inferior al objeto de permitir la implantación de un zócalo fijo que, fácilmente saltable por la cerda, dificulta aún más la maniobra de salida para los lechones.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una representación esquemática en alzado frontal de una puerta para barracas de cría de porcino realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra un perfil en sección de la puerta representada en la figura anterior, con la puerta propiamente dicha parcialmente abierta.

La figura 3.- Muestra, finalmente y según la representación esquemática en perspectiva, la puerta de las figuras anteriores debidamente implantada en una barraca tipo inglesa.

Realización preferente de la invención

A la vista de las figuras reseñadas puede observarse como la puerta que se preconiza está estructurada a partir de un marco (1), preferentemente de naturaleza metálica, de contorno rectangular y de dimensiones apropiadas, a cuyo travesaño superior (2) se fija una bisagra (3) que constituye el nexo de unión articulada a dicho marco de una armadura (4) rematada inferiormente en una placa (5), constitutiva de la puerta propiamente dicha, que por ejemplo puede materializarse en una chapa metálica de 15 mm de espesor, lo que le confiere a la puerta propiamente dicha un peso sobradamente suficiente como para evitar la apertura de la misma por parte de los lechones, permitiendo no obstante su apertura por parte de la cerda que ocupa la correspondiente barraca (6).

Esta placa (5), de anchura coincidente con la del marco (1), presentará una anchura adecuada para una fácil entrada y salida de la cerda, como por ejemplo una anchura del orden de 75 cm, mientras que su altura será a su vez la adecuada para que no pueda ser saltada por los lechones a través de los vanos superiores (7) definidos en el seno del marco (1) por la armadura (4), pudiendo cifrarse dicha altura, como preferente, en el orden de unos 25 cm.

La puerta así estructurada podrá fijarse a la barraca por cualquier medio convencional, y en

el caso concreto de tratarse de la barraca tipo inglesa (6) representada en la figura 3, preferentemente dicha barraca incorporará una pareja de guías paralelas y verticales (9), relacionadas mediante un travesaño inferior (10) de manera que dichas guías permiten el acoplamiento telescópico de la puerta en su conjunto por enchufamiento vertical y descendente de ésta última, hacia la situación límite definida por el travesaño (10), en la que el marco (1) queda perfectamente estabilizado.

Este travesaño (10), como también se observa en la figura 3, queda sustancialmente distanciado del suelo para permitir la implantación de un

zócalo (11) que puede ser fácilmente saltado por la cerda pero que, como anteriormente se ha dicho, participa en la imposibilidad de salida para los lechones.

Obviamente cuando se trate de una cochiquera de cualquier otro tipo convencional en la que no puedan ser implantadas las citadas guías (9) o simplemente no sea aconsejable la utilización de las mismas, caso en el que tampoco existirá el travesaño inferior (10), se establecerá también el zócalo inferior (11), por cualquier medio apropiado, como por ejemplo un zócalo de obra, con la misma finalidad anteriormente apuntada.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Puerta para barracas de cría de porcino, concretamente para barracas destinadas a albergar a una cerda, con su correspondiente camada de lechones y con acceso a un parque común a diferentes barracas, que teniendo por finalidad permitir la libre salida y entrada de la cerda, impidiendo paralelamente la salida de sus lechones, se **caracteriza** por estar constituida a partir de un marco rectangular, convenientemente fijado a la estructura de la barraca, en correspondencia con cuyo borde superior se establece una robusta bisagra de abisagramiento para la puerta propiamente dicha, que resulta así basculante sobre la citada bisagra y que tiende por gravedad a la situación de cierre, presentando dicha puerta propiamente dicha un peso adecuado para permitir su basculación por parte de la cerda, pero para impedir dicha basculación por parte de los lechones.

2. Puerta para barracas de cría de porcino, según reivindicación 1^a, **caracterizada** porque la puerta propiamente dicha se materializa preferentemente en una chapa de considerable espe-

sor, que cubre la zona marginal inferior del marco, con una altura adecuada para impedir el salto de los lechones por encima de ella, placa que se relaciona con la bisagra a través de una armadura que deja sustancialmente diáfana la zona superior del marco.

3. Puerta para barracas de cría de porcino, según reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque entre el travesaño inferior del marco o en su caso entre el borde inferior de la puerta, y el suelo, se establece un zócalo fijo, de altura adecuada para permitir ser fácilmente saltado por la cerda, que colabora en el impedimento de salida para los lechones.

4. Puerta para barracas de cría de porcino, según reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque cuando es aplicada a una barraca tipo inglesa, en ésta última se establecen dos guías paralelas y verticales, relacionadas entre sí mediante un travesaño inferior, de manera que a través de la extremidad superior de dichas guías es enchufable vertical y descendentemente la puerta propiamente dicha, con su marco, mientras que bajo el travesaño inferior se establece el citado zócalo.

5
10
15
20
25
30
35
40
45
50
55
60
65

